

## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA**

Siendo las diecinueve horas, del día viernes 23 de enero del dos mil veintiuno, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, **Decano** de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaría Académica**, así como los siguientes **delegados**: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Mag. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Comejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, y en representación de los **estudiantes**: Srta. Tania Edith Gutiérrez Araujo, Sr. Luisbill Cristianfeer Ccaico Gonzales, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar la siguiente Agenda:

1. Resultado del Concurso Público de Contrato Docente 2020-I y II Complementario de la Facultad de Agronomía.
2. Propuesta de Contrato de Docentes Investigadores RENACYT.

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

### **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

El Sr. Decano pide al pleno del Consejo se dispense la lectura del Acta de Consejo anterior debido a que como este es un Consejo de Emergencia no hubo tiempo para que la Secretaría del Consejo terminara de redactarla.

**El Sr. Decano:** informa que, se ha convocado a una Sesión Extraordinaria de urgencia porque el Sr. Rector manifestó que hoy día iban a emitir los resultados del concurso de docentes en todas las Facultades, nos exhorto a que hoy día mismo hiciéramos un Consejo de Facultad para que a primera hora estén aprobados en Consejo Universitario, solicita a la Secretaría del Consejo de lectura al Oficio Virtual N° 002-CCCPCD/MV/C-UNICA-2021, sobre ganadores del concurso público de contrato docente 2020-I y II complementario, para conocimiento del Consejo de Facultad y su remisión al Consejo Universitario para su aprobación, manifiesta, que se ha dado lectura a los ganadores del concurso público de contrato docente 2020-I y II complementario, pone a consideración del honorable Consejo para su aprobación.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, no ésta seguro pero; le parece haber leído en los resultados que emanaron de la comisión que habían 4 ganadores dentro de ellos estaban los 3 que ha hecho mención y el Ing. Cabrera.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, estos son los resultados oficiales.

**El Mag. Carlos Comejo:** manifiesta que, el Ing. Carlos Cabrera estaba desaprobado inclusive hubo otro postulante el Ing. Percy Palomino que también estaba desaprobado, solo los 3 que están hay quedaron.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, efectivamente estos ingenieros que menciona el Ing. Comejo postularon a una de las plazas y no estuvieron conforme con su calificación, solamente son 3 los ganadores.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, en lo que tenemos que basamos es en el documento oficial emanado del Rector.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, el que se ha leído es el documento oficial, si no hay otra observación lo someteremos a votación, si están de acuerdo que se apruebe los resultados del concurso público de contrato docente de la Facultad con los nombres que acaba de dar lectura la Secretaria del Consejo.

**El Mag. Ángel Mendoza:** manifiesta que, si se podría precisar las plazas que han ganado estos concursantes.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, en el Oficio solamente ha venido los resultados; pero que los 3 ganadores son del Departamento de Horticultura.

Se aprueba por **Unanimidad** los ganadores del concurso Público de Contrato Docente 2020-I y II de la Facultad de los siguientes docentes:

- 1.- Balbín Cárdenas, Orlando
- 2.- Rosas Lujan, Ricardo Antonio
- 3.- Taype Canchos, Edgar Germán

Indica que hoy mismo se hará la Resolución Decanal correspondiente para elevarlo al Rectorado.

**-Propuesta de Contrato de Docentes Investigadores RENACYT:** El Decano manifiesta que el Sr. Rector le comunico que SUNEDU había observado que el 5% de los docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", deben ser docentes Investigadores como consecuencia de ello manifestó que todas las Facultades como mínimo deberían de presentar 2 propuestas por esto emiti un oficio a los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Agrícolas y Horticultura a fin de que envíen la propuesta para contratar a un docente investigador eso anteponiéndose al Artículo 14 del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado con Resolución Rectoral N° 1304, que a la letra dice: "El Docente Investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimientos e innovación a través de la investigación es designado en razón de su excelencia académica, calificado por el Consejo Nacional de Ciencias, Tecnología e Investigación CONCYTEC y reconocido en el Registro Nacional Científico Tecnológico y de Innovación"; entonces para cumplir con este requisito el Sr. Rector manifestó que se debería contratar docentes RENACYT, que no necesariamente fueran de la Facultad; sino también de Universidades Particulares o Privadas, y no hay límite de edad en ese sentido; también se le pregunto si estos docentes solamente podrían enseñar temas de

investigación: manifestó que pueden enseñar cualquier curso.

En ese sentido he traído el Oficio al Consejo; porque el Sr. Rector manifestó que tenía que ser aprobado por Consejo de Facultad la propuesta, en esta tenemos 2 docentes que están vía a ser docentes RENACYT: el Dr. Jorge Luis Magallanes Magallanes y el Dr. Carlos Ricardo Córdova Salas; pero le han pedido unos requisitos, y si cumplen con ellos, entonces vamos a tener 2 docentes RENACYT muy aparte de esto el Sr. Rector dijo que cada Facultad al menos podría conseguirse 2 docentes RENACYT y que era factible porque medicina dice que podría conseguir hasta 10, algunas Facultades dijeron que no podrían conseguir docentes RENACYT, en ese sentido dejo a consideración del pleno para que la Facultad a través de este honorable consejo si se podría enviar una relación de uno o dos o no para contrato e Docente RENACYT.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, su pregunta va en que usted envió un documento a los Directores de Departamento para que haya propuestas, y tengo en realidad una propuesta para docente RENACYT, lo tengo que hacer oficialmente con un documento o puedo ir dando el nombre de la persona.

**Señor Decano:** manifiesta que, puede enviar por correo vía virtual para hacer una Resolución por acuerdo de Consejo de Facultad para que tenga la validez correspondiente y ya lo consideren en el cuadro.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, si podría darle el nombre en este momento.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, si podría pero que se lo haga llegar virtualmente con un oficio.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, si el documento que va a presentar sería con fecha atrasada.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, sería con fecha de hoy día o de ayer, si es de hoy sería mejor porque como estamos en Consejo de Facultad tendría la validez correspondiente, si tuviera dos no habría ningún inconveniente.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, por el momento solo tiene una propuesta.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, estaría a la espera del documento para remitirlo al Sr. Rector para que lo considere en el cuadro.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, le podría ir adelantando porque no es ningún secreto, el candidato por ciencias Agrícolas aquí no se trata por especialidad sino es un docente investigador: es el Dr. Luis Alvarez Bernaola, y lo voy a oficializar con un documento, también he quedado con otros ingenieros de Lima les dije antes de las 7 pm. su respuesta, pero lamentablemente no lo han hecho.

**El Sr. Decano:** manifiesta, que su propuesta es magnífica, lo someteremos a consideración del pleno los que están de acuerdo con la propuesta del Director del Departamento de Ciencias Agrícolas quien propone al Dr. Luis Alvarez Bernaola.

**-Se aprueba por unanimidad.**

El Departamento de Horticultura no envió ningún representante hasta la fecha no me ha comunicado; pero si hubiera algún otro docente se estaría convocando a una Sesión Extraordinaria para analizar y ver este caso, se elevará inmediatamente al Rectorado la propuesta del Departamento de Ciencias Agrícolas para un docente RENACYT que sería el Dr. Luis Alvarez Bernaola, esto va a entrar a concurso.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, le sugiere al Sr. Decano que este más pendiente si es que va haber concurso sobre las fechas, para que no pase lo que nos ha pasado en este último concurso.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, en todo momento ésta pendiente de las actividades y acontecimientos internos de nuestra Facultad y de la Universidad.

**El Mag. Ángel Mendoza:** manifiesta hacer una consulta hace unas semanas atrás supo que el Sr. Rector estaba solicitando nombres de docentes investigadores y entre ellos habían alcanzado el nombre de la Ing. Luz Espinoza, no sé si usted ésta al tanto de eso.

**El Sr. Decano:** manifiesta, que en reunión con el Sr. Rector solamente hizo referencia como de 4 docentes entre ellos estaban 2 de Agronomía el Dr. Jorge Magallanes y el Dr. Carlos Córdova; después no he sabido de la Ing. Luz Espinoza.

**El Dr. Jesús Legua:** pide las disculpas del caso, manifiesta que tuvo un inconveniente de último momento, pero hace 20 minutos me acabo me acabo de reincorporar, le digo esto para que considere mi caso en la asistencia.

**El Sr. Decano:** manifiesta a la Secretaria del Consejo que tome nota de la dispensa del Dr. Legua y considere su asistencia.

**El Señor Decano,** da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día viernes 23 de enero del dos mil veintiuno, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

#### **Observación:**

-El Ing. Julio Chávez, justifica su inasistencia pide se le dispense por tener problemas de conexión.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE AGRONOMIA

  
Dr. TIMOTEO TORRES PINCHI  
DECANO